

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE REVISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-ANA-1 “ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”

Siendo las 22:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, reunidos en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Formato N° 04 – N° 002-2023-ANA-OA/AS023 de fecha 14 de noviembre de 2023**; encargados de llevar a cabo la revisión, calificación y otorgamiento de la buena pro, de los postores del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 023-2023-ANA-1**, para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”**

Registro de participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20477830626	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU	2023-11-20 16:28:06.0	Válido
2	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	2023-11-23 18:01:45.0	Válido
3	20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	2023-11-17 12:24:56.0	Válido
4	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	2023-11-24 17:23:55.0	Válido
5	20604021813	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.	2023-11-17 10:48:16.0	Válido

De los participantes inscritos, presentaron sus ofertas electrónicas con fecha 27 de noviembre de 2023, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura:	AS-5M-23-2023-ANA-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	Adquisición de licencia para sistema de protección y seguridad para Red Firewall (solo licencia) con soporte y garantía del Hardware de la Plataforma Tecnológica de la Marca Checkpoint de la Autoridad Nacional del Agua

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Adquisición de licencia para sistema de protección y seguridad para Red Firewall (solo licencia) con soporte y garantía del Hardware de la Plataforma Tecnológica de la Marca Checkpoint de la Autoridad Nacional del Agua				
20477830626		ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU	27/11/2023	17:07:49	Electronico
20601858615		AGGITY PERU S.A.C.	27/11/2023	23:31:06	Electronico

Que, de acuerdo al numeral 46.4 del Artículo 46 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones, donde indica *“Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”*, el comité de selección solicito vía correo electrónico el apoyo del área usuaria para la evaluación de las oferta. Siendo respondidas mediante Informe Técnico N° 0009-2023-ANA-DSNIRH/PAVA, haciendo suyo el Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos mediante Memorando N° 1595-2023-ANA-DSNIRH, concluyendo que las ofertas presentadas por los postores cumplen con los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas.

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE REVISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-ANA-1
“ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED
FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA
PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL
AGUA”

En ese sentido, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas con respecto a los documentos obligatorios para admisión de ofertas, donde se verificó lo siguiente:

DOCUMENTOS PARA ADMISION	POSTORES	
	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU	AGGITY PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 479,000.00	S/ 680,170.00
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO

El comité de selección procedió a aplicar a los postores admitidos el factor de evaluación “precio”, indicado en el Capítulo IV “Factores de Evaluación” de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU	AGGITY PERU S.A.C.
		SOLES	SOLES
A. PRECIO	100.00		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) Pi= (Om/Oi) xPMP i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	MENOR VALOR OFERTADO S/ 479,000.00	100.00	70.42
TOTAL PUNTAJE	100.00	S/ 479,000.00	S/ 680,170.00
MYPE		NO	SI
BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		100.00	73.94
ORDEN DE PRELACION		1	2

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE REVISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-ANA-1
“ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED
FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA
PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL
AGUA”

CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el Comité de Selección en cumplimiento al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 “Requisitos de Calificación” del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

1. El postor que ocupa el **primer lugar** en prelación, **ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU**; se calificó los documentos exigidos en los requisitos de calificación según el siguiente detalle:

B. Experiencia del Postor en la Especialidad

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede verificar que acredita con facturación que supera el monto mínimo requerido en las bases integradas. En tal sentido, **CUMPLE** con acreditar la experiencia del postor.

C. Capacidad Técnica y Profesional

C.1 Experiencia del Personal Clave

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede verificar que el postor **CUMPLE** con presentar toda la documentación correspondiente, requerida en las bases integradas.

2. El postor que ocupa el **Segundo lugar** en prelación, **AGGITY PERU S.A.C.**; se calificó los documentos exigidos en los requisitos de calificación según el siguiente detalle:

B. Experiencia del Postor en la Especialidad

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede verificar que acredita con facturación que supera el monto mínimo requerido en las bases integradas. En tal sentido, **CUMPLE** con acreditar la experiencia del postor.

C. Capacidad Técnica y Profesional

C.1 Experiencia del Personal Clave

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede verificar que el postor **CUMPLE** con presentar toda la documentación correspondiente, requerida en las bases integradas

RESULTADO FINAL:

Se determina que el postor **ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU**, **CUMPLE** con lo requerido en los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación.

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE REVISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-ANA-1
“ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED
FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA
PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL
AGUA”

BUENA PRO:

El comité de selección por unanimidad procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU**, con un puntaje de **100.00 puntos** por un monto de **S/ 479,000.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil con 00/100 soles)** y cumpliendo con los requisitos de calificación para la CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

ACUERDOS:

El Comité de Selección en pleno adoptó los siguientes acuerdos:

- Proceder a publicar el Otorgamiento de Buena Pro a la empresa **ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU** en el SEACE.

Siendo las 22:05 horas del mismo día y año se concluyó la presente reunión, suscribiendo los miembros integrantes del comité en señal de conformidad.



JEREMIAS TITO JULCANI
PRIMER MIEMBRO TITULAR



WALTER ORTIZ ORTIZ
PRESIDENTE TITULAR



EDGARD PAUL GARCIA GUTIERREZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO 1: ADMISION DE OFERTAS

AS N° 023-2023-ANA-CS

ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

VALOR ESTIMADO

S/ 479,000.00

DOCUMENTOS PARA ADMISION	POSTORES	
	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU	AGGITY PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	S/ 479,000.00	S/ 680,170.00
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO


WALTER ÓRTIZ ORTIZ
Presidente titular


JEREMÍAS TITO JULCANI
Primer Miembro


EDGARD PAUL GARCIA GUTIERREZ
Segundo Miembro

ANEXO N° 2: FACTORES DE EVALUACION

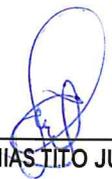
AS N° 023-2023-ANA-CS

ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU	AGGITY PERU S.A.C.
		SOLES	SOLES
A. PRECIO	100.00		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) $P_i = (O_m / O_i) \times PMP$ $i =$ Oferta $P_i =$ Puntaje de la oferta a evaluar $O_i =$ Precio i $O_m =$ Precio de la oferta más baja $PMP =$ Puntaje máximo del precio	MENOR VALOR OFERTADO		
	S/ 479,000.00	100.00	70.42
TOTAL PUNTAJE	100.00	S/ 479,000.00	S/ 680,170.00
MYPE		NO	SI
BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		100.00	73.94
ORDEN DE PRELACION		1	2


WALTER ORTIZ ORTIZ
Presidente titular


EDGARD PAUL GARCIA GUTIERREZ
Segundo Miembro


JEREMIAS TITO JULCANI
Primer Miembro

ANEXO N° 3: CALIFICACION DE OFERTAS

AS N° 023-2023-ANA-CS

ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

REQUISITOS DE CALIFICACION	Calificacion de Ofertas	
	1°	2°
	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU	AGGITY PERU S.A.C.
	1 ero	2do
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1' 400,000.00 (un millón cuatrocientos mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 116,000.00 (ciento dieciséis mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Venta de licenciamiento para firewalls de seguridad informática. ✓ Venta de Firewall de seguridad perimetral. ✓ Venta y/o servicio de implementación de hardware de seguridad perimetral informática. ✓ Venta y/o servicio de implementación y soporte de firewalls de seguridad. ✓ Venta y/o servicio de soporte y licenciamiento de equipos de seguridad informática. ✓ Venta y/o servicio de renovación de soporte del equipo de seguridad perimetral - Firewall. ✓ Venta y/o servicio de soporte para los equipos de seguridad informática perimetral. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR CLAVE		

<p>DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:</p> <p>- Un (01) Especialista en Seguridad Perimetral Informática</p> <p>Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años en administración y/o consultorías y/o servicios de implementación y/o servicios de instalación similares al objeto de la contratación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>PRESENTA, SI CUMPLE</p>	<p>PRESENTA, SI CUMPLE</p>
<p>CONDICION</p>	<p>CALIFICADA</p>	<p>CALIFICADA</p>



WALTER ORTIZ ORTIZ
 Presidente titular



EDGARD PAUL GARCIA GUTIERREZ
 Segundo Miembro



JEREMIAS TITO JULCANI
 Primer Miembro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 218151-2023

MEMORANDO N° 1595-2023-ANA-DSNIRH

- A :** **GERMAN SANDOVAL BONILLA**
SUBDIRECTOR(E)
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
- ASUNTO :** Validación técnica de cotizaciones - Adquisición de Licencia para Sistema de Protección y Seguridad para Red - Firewall (solo licencia) con soporte y garantía del hardware de la Plataforma Tecnológica de la marca Checkpoint de la Autoridad Nacional del Agua.
- REFERENCIA :** Correo con asunto: “VALIDACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED – FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”, de fecha 28 de noviembre de 2023.
- FECHA :** San Isidro, 28 de noviembre de 2023

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la validación técnica de cumplimiento de ofertas adjuntas para la adquisición de “LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”.

En mérito a ello, se ha elaborado el Informe Técnico N° 009-2023-ANA-DSNIRH/PAVA, el cual informa que las propuestas presentadas por los postores, la empresa ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU y la empresa AGGITY PERU S.A.C. **CUMPLEN** con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 01: Evaluación de las propuestas presentadas para la adquisición de "LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA"

Por tanto, esta dirección al encontrarlo conforme, traslada el citado documento para los fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por SUAREZ
NIÑO Javier Eduardo FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO SUAREZ NIÑO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 06CD1A55



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 218151-2023

INFORME TECNICO N° 0009-2023-ANA-DSNIRH/PAVA

- A :** **JAVIER EDUARDO SUAREZ NIÑO**
DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
- ASUNTO :** Validación técnica de cotizaciones - Adquisición de Licencia para Sistema de Protección y Seguridad para Red - Firewall (solo licencia) con soporte y garantía del hardware de la Plataforma Tecnológica de la marca Checkpoint de la Autoridad Nacional del Agua.
- REFERENCIA :** Correo con asunto: “VALIDACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED – FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”, de fecha 28 de noviembre de 2023.
- FECHA :** San Isidro, 28 de noviembre de 2023

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante correo electrónico de la referencia, remitido a esta dirección por parte del Presidente de Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 023-2023-ANA-1, solicita realizar la evaluación de las ofertas presentadas por los postores ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU y AGGITY PERU S.A.C., cuya evaluación de las ofertas deberán ser debidamente motivadas, considerando que hay un cronograma establecido para desarrollar la admisión, evaluación, calificación ofertas y otorgamiento de la buena pro.

II. ANALISIS

- 2.1. Mediante correo electrónico de la referencia remitido a esta dirección, por parte del presidente de comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 023-2023-ANA-1; se solicita realizar la evaluación de la documentación adjunta, de la cual, se obtiene que se han presentado dos (02) ofertas realizadas por las siguientes empresas:

N°	POSTOR
1	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU
2	AGGITY PERU S.A.C.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.2. En tal sentido, se realizó el análisis de cumplimiento de la propuesta alcanzada por los postores mencionados anteriormente, en base al requerimiento descrito en las especificaciones técnicas para la adquisición de “LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”, obteniéndose como resultado del análisis efectuado, el siguiente cuadro:

Anexo 01: Evaluación de las propuestas presentadas para la adquisición de LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		
POSTOR:	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU	AGGITY PERU SAC
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
a) Declaración jurada de datos del Postor (Anexo N°01)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N°02)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N°03)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°04)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°05)	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06	CUMPLE	CUMPLE
2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1' 400,000.00 (un millón cuatrocientos mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 116,000.00 (ciento dieciséis mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Venta de licenciamiento para firewalls de seguridad informática. <input type="checkbox"/> Venta de Firewall de seguridad perimetral. <input type="checkbox"/> Venta y/o servicio de implementación de hardware de seguridad perimetral informática. <input type="checkbox"/> Venta y/o servicio de implementación y soporte de firewalls de seguridad. <input type="checkbox"/> Venta y/o servicio de soporte y licenciamiento de equipos de seguridad informática. <input type="checkbox"/> Venta y/o servicio de renovación de soporte del equipo de seguridad perimetral - Firewall. <input type="checkbox"/> Venta y/o servicio de soporte para los equipos de seguridad informática perimetral. 	CUMPLE	CUMPLE
<p>C. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL C.1 EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:</p> <p>-Un (01) Especialista en Seguridad Perimetral Informática</p> <p>Requisitos: Experiencia mínima de tres (03) años en administración y/o consultorías y/o servicios de implementación y/o servicios de instalación similares al objeto de la contratación.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSIONES	CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Firmado digitalmente por VEGA ALEMAN Pedro Andres FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/11/2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- (*) Se precisa que, el requerimiento de forma técnica de la prestación principal de acuerdo a lo señalado en las EE.TT. es: ***“la entrega e instalación de forma remota de cuatro (04) licencias para las soluciones “on premise” de seguridad perimetral, con una duración de vigencia de 120 días calendarios”***.

Dicho esto, y considerando que la motivación de la adquisición es la entrega e instalación de licencias para los equipos hardware preexistentes en la institución, se precisa que, el plazo de duración de vigencia de las licencias (prestación principal) es técnicamente igual a su soporte (prestación accesoria), dado que **la marca no comercializa un servicio de soporte por separado a la duración de sus licencias**, tal y como se evidencia en el correo remitido por la marca Checkpoint, fabricante de los equipos preexistentes y emisora de las licencias requeridas para los mismos:

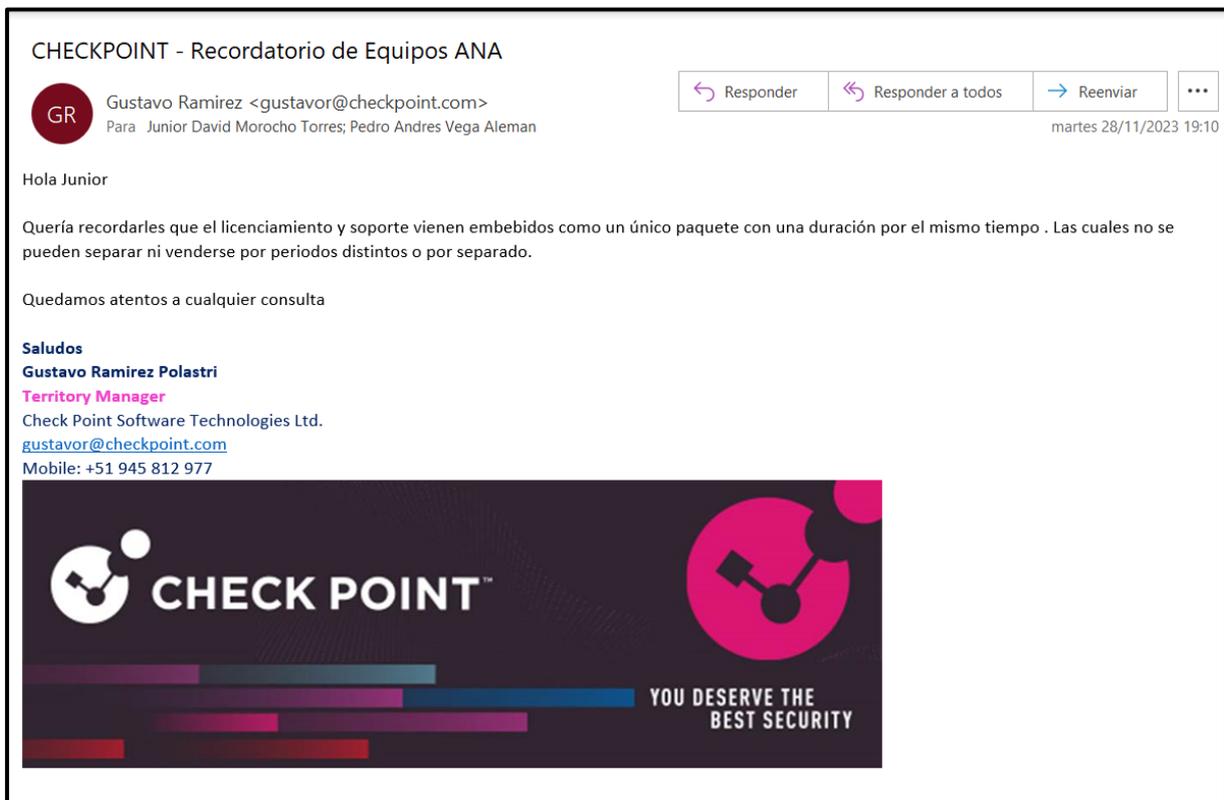


Imagen 1: Correo electrónico remitido por la marca Checkpoint, donde precisa que el licenciamiento y el soporte vienen embebidos en un único paquete con una misma duración de tiempo, y que la marca no vende por separado el servicio de soporte (imposibilitando que el licenciamiento y el soporte puedan ser de duraciones de vigencia diferentes de alguna forma).

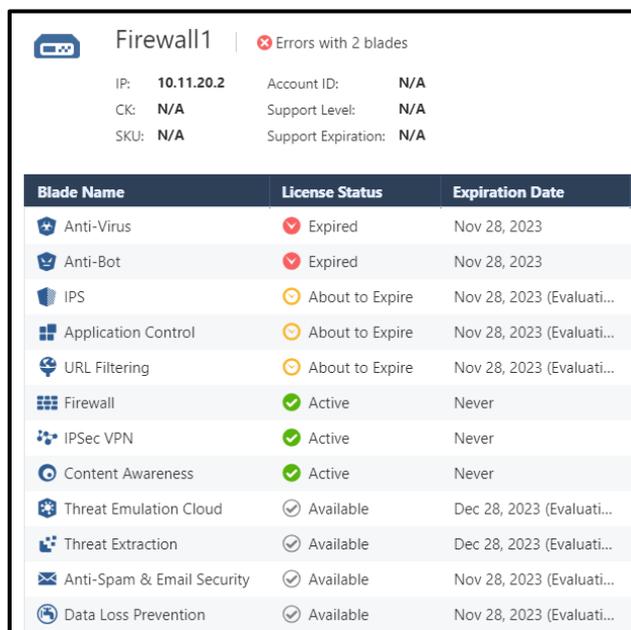
Por otro lado, a la adquisición de las licencias y de acuerdo a las EE.TT., ***“La contabilización de la duración de vigencia de la prestación principal iniciará cuando la entidad de la plena satisfacción del bien entregado e instalado, para cuyo efecto y en señal de dicha satisfacción, ambas partes suscribirán un Acta de Cumplimiento de entrega e instalación del bien (...)***”; fecha desde donde se contabilizará la duración de las licencias y pudiéndose verificar la fecha de expiración de las mismas en la consola de administración de los equipos de



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

seguridad perimetral (Firewall), debiendo ser igual al plazo de 120 días calendarios, de acuerdo a lo requerido en las EE.TT:



Blade Name	License Status	Expiration Date
Anti-Virus	Expired	Nov 28, 2023
Anti-Bot	Expired	Nov 28, 2023
IPS	About to Expire	Nov 28, 2023 (Evaluati...
Application Control	About to Expire	Nov 28, 2023 (Evaluati...
URL Filtering	About to Expire	Nov 28, 2023 (Evaluati...
Firewall	Active	Never
IPSec VPN	Active	Never
Content Awareness	Active	Never
Threat Emulation Cloud	Available	Dec 28, 2023 (Evaluati...
Threat Extraction	Available	Dec 28, 2023 (Evaluati...
Anti-Spam & Email Security	Available	Nov 28, 2023 (Evaluati...
Data Loss Prevention	Available	Nov 28, 2023 (Evaluati...

Imagen 2: Imagen de la Consola de Administración de Firewall Checkpoint, donde se ve un ejemplo de cómo se mostrará la fecha exacta de expiración de las licencias adquiridas.

En ese orden de ideas, al tratarse de postores que necesariamente tienen que ser partner o canal autorizado de la marca Checkpoint para brindar la prestación principal y accesoria de las especificaciones técnicas (de acuerdo a lo solicitado por la entidad), necesariamente ofertarán licencias y soporte en las condiciones que brinda la marca (**misma duración de vigencia**). Por ende, al haber ambos postores suscrito el anexo 3 de las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada N° 023-2023-ANA-1, se tiene cumplido el plazo de duración de la prestación accesoria requerido en el anexo 4, y de acuerdo a las EETT, la prestación principal podrá ser entregada hasta un plazo máximo de 10 días calendarios, cumpliendo esta condición para ambos postores.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se realizó la evaluación y validación técnica de las propuestas adjuntas, en base al requerimiento descrito en las especificaciones técnicas para la adquisición de “LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”.
- 3.2. Asimismo, luego del análisis y validación técnica de cumplimiento realizado en el presente informe, se concluye que las propuestas presentadas por los postores, la empresa ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL PERU y la empresa



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por VEGA
ALEMAN Pedro Andres FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AGGITY PERU S.A.C. **CUMPLEN** con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el cuadro **Anexo 01**: Evaluación de las propuestas presentadas para la adquisición de "LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPORTE Y GARANTÍA DEL HARDWARE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA MARCA CHECKPOINT DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA", señalado en el numeral 2.2 del presente documento.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Se recomienda derivar el presente informe de validación técnica a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a fin de continuar con los trámites y fines correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO ANDRES VEGA ALEMAN

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024